

Dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Proceso	: EJECTIVO HIPOTECARIO
Demandante	: DIEGO FERNANDO DUQUE GIRALDO
Demandada	: MIGDONIA MURILLO SOLINAS
Radicación	: 631904089002201700166-00
Sustanciación	: 281

Dentro del proceso de la referencia téngase para todos los efectos en el auto 270 fechado 07 de diciembre de 2020, que el proceso para el que surte efectos la medida de embargo de remanentes es el 63190 40 89 002 2020 00091 00, no como quedó en el citado auto 63190 40 89 002 2020 00071 00.

NOTIFÍQUESE.



ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

12 DE ENERO DE 2021



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA